

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.216

Lunes 4 de Agosto de 2025

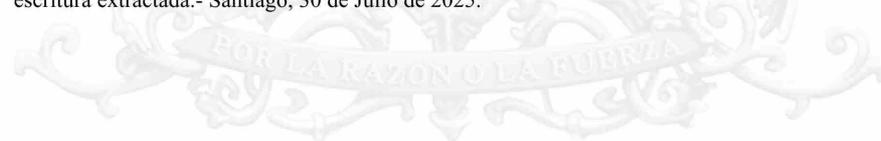
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2680883**

#### EXTRACTO

OCTAVIO FRANCISCO GUTIÉRREZ LÓPEZ, 30° Notaría Santiago, Oficios Av. Lib. Bdo. O'Higgins 980, Ofs. 134-135, CERTIFICA: por escritura pública 29 julio 2025, ante mí, CAROLINA ISABEL SANTA ANA ALVAREZ, DAVID ALEJANDRO GALDAMES MARTINEZ, y VIVIANA FRANCESCA YAÑEZ FIGUEROA, todos Paseo Ahumada 254, of. 1.112, Santiago, los dos primeros transforman sociedad de responsabilidad limitada SOCIEDAD COMERCIAL CAFRAM LIMITADA, constituida escritura pública 25 julio 2013, Notaría Santiago Gloria Acharán Toledo, inscrita fojas 58.589 N° 38.698 año 2013 Registro Comercio Conservador de Bienes Raíces de Santiago, publicada Diario Oficial N° 38.698, en una sociedad por acciones así: Nombre: SOCIEDAD COMERCIAL KAFRAME SpA, pudiendo usar KAFRAME SpA, Objeto: a) importación, exportación, compraventa, distribución, fabricación y manufacturación de todo tipo de calzado; b) la compraventa, importación y exportación de materias primas que se utilicen en el rubro del calzado, tales como cueros, suelas, telas. Plantillas etc. c) la realización de todas aquellas actividades comerciales e industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; y cualquier otra actividad que acuerden los socios. d) En general podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa o no con el giro de la sociedad sea por cuenta propia o ajena y, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualesquier negocio o actividad que la Junta de Accionistas acuerde, en sesión extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas.- Capital: \$5.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas mediante capital propio sociedad transformada así: CAROLINA ISABEL SANTA ANA ALVAREZ, 50 acciones y DAVID ALEJANDRO GALDAMES MARTINEZ 50 acciones.- Por el mismo instrumento CAROLINA ISABEL SANTA ANA ALVAREZ, y DAVID ALEJANDRO GALDAMES MARTINEZ, ceden totalidad acciones a VIVIANA FRANCESCA YAÑEZ FIGUEROA, pagadas según escritura extractada.- Como consecuencia, queda como única accionista VIVIANA FRANCESCA YAÑEZ FIGUEROA, con 100% capital social equivalentes 100 acciones.- Domicilio Santiago, Duración: indefinida.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 30 de Julio de 2025.



**CVE 2680883**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

